



acuerda pase la referida comunicacion á la Contaduría de sus fondos, para que se una á sus antecedentes y produzca los efectos oportunos.

Consigniente a lo informado por la Comisión primera, acuerda el Ayuntamiento la aprobacion y pago de las siguientes cuentas, pasando con tal objeto al Sr. Alcalde, ordenador de los de este Municipio =

Una de alumbrado público de gas en Noviembre último, importante cinco mil quinientas sesenta y nueve pesetas siete céntimos; Otra de idem del Parque de Bomberos en idem, de pesetas cincuenta y dos; Otra de jornales en la carretera de Albacete á Cartagena, de setenta y ocho pesetas veinte y cinco céntimos; Otra de raciones á pobres en idem, de mil doscientas veinte pesetas cincuenta céntimos; Otra de material de Secretaría en idem, de ciento ochenta y una pesetas veinte y cinco céntimos; Otra de impresiones para Consumos á los Sres. Hijos de Nogues en idem, de ciento veinte y cinco pesetas; y Otra de idem para Secretaría á los mismos Sres. en idem, de ciento treinta y cuatro pesetas cincuenta céntimos.

Se aprueba el

Se dio cuenta del dictamen de la